

No asisten:

Ayuntamiento de Bornos (Cádiz) Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

<u>Presidente</u>: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz

D. Fernando García Navarro

Da. Raquel Gutiérrez Ramírez

Da. Raimunda Díaz Medina

Da. Noemí Palomares Gordillo

D. Antonio Peral Cervera

Dr. Fernando García Navarro

Da. Raimunda Díaz Medina

Da. Noemí Palomares Gordillo

D. Hugo Palomares Beltrán

Da. Rocío Andrades Herráiz

D. Juan Manuel García Rivas D. Francisco Luis Garrido González

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:02 horas del día veintiuno de noviembre de dos mil trece, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 28 de octubre de 2013, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: CESIÓN DE EDIFICIO DENOMINADO "GUARDERÍA DE TEMPOREROS A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ PARA SU ADAPTACIÓN A ESCUELA INFANTIL

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 18-11-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (2), ningún voto en contra y la abstención del grupo Popular (1).

Por parte de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz se ha solicitado al Ayuntamiento de Bornos la cesión de un edificio para la construcción de una Escuela Infantil.

Admitida la propuesta presentada y previa justificación de la viabilidad de la misma por entender que la ejecución del mencionado proyecto redunda en beneficio de los habitantes de esta localidad mejorando su oferta educativa y posibilitando la creación de empleo.

Procede la instrucción del oportuno expediente conforme a las prescripciones de los artículos 26 y 27 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y artículos 50 y 51 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades locales de Andalucía.

En su virtud, la Comisión Informativa General propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

<u>PRIMERO</u>: Iniciar el expediente de cesión gratuita a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz del uso del edificio denominado Guardería de Temporeros situado en una finca de propiedad municipal, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, tomo 1.215, Libro 131, folio 175, finca núm. 7.213, para la construcción de una Escuela Infantil.

<u>SEGUNDO</u>: Disponer la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de quince días para oír reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

<u>TERCERO</u>: Finalizada la publicación, prosígase los demás trámites del expediente, emitiéndose informe propuesta de Secretaría, dictaminándose por la Comisión Informativa, y que se eleve al Pleno para su aprobación.

CUARTO: La cesión deberá quedar sujeta a las condiciones siguientes:

- Que los fines para los cuales se otorga se cumplan en el plazo máximo de cinco años.
- Que su destino se mantenga durante los treinta años siguientes.

<u>QUINTO</u>: Transcurrido dichos plazos sin que se hubieran cumplido las condiciones citadas, el bien revertirá automáticamente a la Corporación, con sus pertenencias y accesiones.

Opina la Sra. Palomares Gordillo, del grupo IULV-CA, que se trata de un paso importante para la construcción de la Nueva Guardería en Bornos, entendiendo que es una infraestructura necesaria para la localidad y que si bien actualmente las instalaciones de la guardería de la Plaza Las Monjas están situadas en un entorno envidiable, no son las más idóneas. Añade que esta obra va a suponer una inversión de la Mancomunidad de más de 200.000 euros, lo que es un ejemplo de cómo IU cumple con el compromiso de trabajar por el bien de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos trayendo inversiones siempre que esté a su alcance, anteponiendo el bien del pueblo, y que ahora le toca a otros partidos traer inversiones, si verdaderamente están interesados en el pueblo y no lo utilizan como arma arrojadiza ni trampolín político. Tras anunciar el voto favorable de su grupo, concluye diciendo que después de haberse sentado con madres y padres de Bornos trasladaron al grupo IU sus inquietudes y una de ellas era la mala infraestructura de la guardería, y que se trasladaron esas inquietudes a Mancomunidad en varias reuniones con la Presidencia, Loli Caballero, fruto de las cuales ha sido posible la reforma y adaptación de la guardería de temporeros en guardería infantil.

Aclara el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que ya hace varios años que se inició esta actuación puesto que la actual Escuela se queda pequeña y hay niños que no pueden entrar y fue con el gobierno municipal del PP cuando se planteó el problema a Mancomunidad y se encomendó la realización de la nueva escuela. Explica que este acuerdo viene referido únicamente a la cesión del inmueble y que no se está tomando decisión alguna respecto a la forma de gestión del servicio, cuestión que deberá decidir el pleno municipal, por ser de su exclusiva competencia, cuando llegue el momento.

<u>VOTACIÓN</u>

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:



Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	11	5	3	3
Votos a favor	11	5	3	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO TERCERO: <u>DECLARACIÓN DE NULIDAD DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 693/2011</u>, <u>DE 10 DE JUNIO</u>, <u>POR EL QUE SE RECONOCE CANTIDAD POR HONORARIOS A FAVOR DE D. FRANCISCO RODRÍGUEZ MORA Y D. ÁNGEL MÁRQUEZ HORRILLO</u>

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 18-11-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (2), ningún voto en contra y la abstención del grupo Popular (1).

Iniciado expediente de declaración de nulidad de resolución de Alcaldía núm. 693/2011, de 10 de junio, por el que se reconoce cantidad por honorarios a favor de D. Francisco Rodríguez Mora y D. Ángel Márquez Horrillo, por acuerdo del Pleno de 21 de junio de 2011.

Atendido que no se han presentado alegaciones.

Considerando la falta de consignación presupuestaria contenida en el informe del Interventor del Ayuntamiento.

Visto el dictamen favorable a la resolución sobre revisión de oficio de la resolución del Alcalde de 10 de junio de 2011 emitido por el Consejo Consultivo de Andalucía.

La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Declarar la nulidad de la Resolución de la Alcaldía núm. 693/2011, de 10 de junio, por la que se reconoce al arquitecto D. Francisco Rodríguez Mora y el arquitecto técnico D. Ángel Márquez Horrillo, la cantidad de VEINTITRES MIL QUINIENTOS EUROS (23.500 €) más I.V.A., por los honorarios de dirección de arquitecto y aparejador en las obras de 22 viviendas de calles Nueva y Sol de Coto de Bornos, y considerando las tareas de adaptación del proyecto al código técnico, revisión de precios, proyecto de energía solar, etc.

Interviene la Sra. Palomares Gordillo para decir que al grupo IULV-CA le vienen algunas preguntas de las que le gustaría tener contestación, esto es, ¿por qué tanta prisa en dictar esa resolución? Y ello porque hay que mirar la fecha, 10 de junio de 2011, justo un día antes de la toma de posesión de la nueva corporación. Pregunta ¿a qué se debe? Y que no debe olvidarse que se está hablando de uno de los grandes problemas del pueblo, las casas del Coto, que ni PSOE ni PP han sabido solucionarlo. Dice que Izquierda Unida propuso una comisión de investigación para saber que es lo que ha pasado y poner soluciones en lo alto de la mesa y socialistas y populares se negaron. Añade que tiene algunas dudas más al respecto: ¿Había consignación presupuestaria en el ejercicio de ese año para pagar estas cantidades?; si según el informe, en la página 5 punto 2 no la hay y el Interventor Accidental se ve obligado a emitir un informe desfavorable, ¿qué empeño había en disponer este gasto? Concluye



afirmando que cuando se habla de dinero público hay que tener mucho cuidado y que son 23.500 euros, una cantidad considerable, por lo que quiere que se den explicaciones de por qué se ha hecho esto, habiendo quedado claro que en este pueblo hay algunos dirigentes que no han sido muy rigurosos a la hora de controlar.

Para el Sr. García Navarro, del grupo Popular, las viviendas de la calle Sol de Coto de Bornos representan un importante problema que ha que atender, y las cantidades que figuran en la resolución son por el concepto de honorarios por modificación y adaptación del proyecto al nuevo código técnico de la edificación que, siendo la idea la de proceder a posteriori al reconocimiento de la cantidad por vía presupuestaria, mediante una modificación del presupuesto. Deja claro que esta cantidad no se ha pagado y que el cambio de equipo de gobierno motivó que el actual, en lugar de reconocer la cantidad, haya optado por promover la anulación de la resolución.

Concluye el Sr. Presidente afirmando que en el seno de la Corporación no se ha hablado nunca de crear una comisión de investigación.

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	11	5	3	3
Votos a favor	5	5		
Votos en contra	0			
Abstenciones	6		3	3

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO CUARTO: URGENCIAS

4.1. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LA DOTACIÓN DEL FONDO DE PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2014

El Sr. García Navarro da lectura a la siguiente moción:

Los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2014 suponen una nueva vuelta de tuerca en la estrategia antimunicipalista de maltrato a los Ayuntamientos y Diputaciones emprendida por el gobierno bipartito de Susana Díaz y Diego Valderas.

La Junta de Andalucía asesta un duro golpe a los Ayuntamientos al congelar, por segundo año consecutivo, la participación de éstos en los tributos de la Comunidad Autónoma, medida que va a suponer en 2014 un recorte para las Corporaciones Locales de Andalucía de nada menos que 120 millones de euros, que se suman a los 60 millones que ya ha supuesto esta misma medida en el presente año 2013.

En estos dos años, por culpa del gobierno andaluz, nuestro Ayuntamiento va a dejar de percibir un total de 174.753,33 euros, si se consuman los planes de Susana Díaz y Diego Valderas.

Por todo lo anterior, se propone al Pleno municipal la adopción del siguiente



ACUERDO

<u>PRIMERO</u>: Exigir a la Junta de Andalucía que rectifique urgentemente y dote al Fondo de Participación en los Tributos de la Comunidad con la cantidad que fija la Ley para 2014, de manera que a nuestro Ayuntamiento no le recorten los 116.502,22 euros que legalmente le corresponden, y que perdería en caso de salir adelante los Presupuestos de la Junta planteados por PSOE e IU.

<u>SEGUNDO</u>: Además de la cantidad anterior, exigimos que se devuelvan a nuestro Ayuntamiento los 58.251,11 euros que por este mismo sistema de recorte a la cantidad fijada en la Ley le fueron quitados el pasado año 2013.

<u>TERCERO</u>: Dar cuenta de estos acuerdos a las Federaciones Andaluza y Española de Municipios y Provincias, al Parlamento de Andalucía, así como a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. García Navarro explica el contenido de su moción y reclama el cumplimiento de los compromisos no solo electorales sino legales tanto de PSOE como de IU, ya que por disposición del artículo 4 de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la financiación de la Junta a los ayuntamientos debía ir incrementándose anualmente hasta llegar a los seiscientos millones de euros en el año 2014, habiéndose incumplido por la Junta de Andalucía esta obligación legal al congelar el fondo y perder todos los ayuntamientos de Andalucía los ingresos previstos para 2013, previendo para los presupuestos de 2014 una nueva congelación.

La Sra. Palomares Gordillo, del grupo IULV-CA, realiza su posicionamiento sobre la base de las siguientes afirmaciones:

- Andalucía recibe 1200 millones menos por los recortes del PP de Madrid, lo que supone una reducción de más del 80% de los ingresos.
- Andalucía mantiene la PATRICA, cuando el presupuesto baja un 3,5%, lo que de muestra la importancia que se da a los ayuntamientos.
- El dinero al que se refiere el PP, que sería un suplemento de lo recibido hasta ahora, se destina a políticas sociales (Plan de Acción Social, Programas de Inserción Social, Solidaridad Alimentaria, Plan Especial de Empleo), gestionados fundamentalmente por los ayuntamientos en colaboración con la Junta. Lo social, a causa de los recortes del PP, pasa a ser prioritario para la junta. Por ejemplo, en dependencia tenían que poner el 50% del coste, pero solo ponen el 30%.
- Andalucía es la única Comunidad Autónoma que tiene partidas de financiación incondicionada para los ayuntamientos, por lo que el PP no tiene autoridad moral para reclamarla y es plenamente legal, pues los presupuestos tienen carácter de ley
- Los presupuestos de 2014 son unos presupuestos que blindan las políticas sociales y luchan contra el paro, a pesar de tener más de mil doscientos millones de euros menos por en lo aportado por el gobierno central. Hay una partida de doscientos millones de euros como plan de choque contra el desempleo y otra de cuarenta millones de euros contra la exclusión social. Y, por ultimo, el peso de la atención a los dependientes lo asume casi en exclusiva la Junta de Andalucía con un 75% de las prestaciones, quedando intacta la partida de dependencia de 1094 millones de euros. En contrapartida el PP en otras comunidades, como en Extremadura, cierra quince centros sanitarios rurales, 30 en Castilla la Mancha y en Madrid y amplia el copago respecto a la teleasistencia y en Aragón lo elimina por completo.



Opina el Sr. García Navarro que es la Junta de Andalucía la que tiene las competencias y no el gobierno central y por ello tiene que asumir sus obligaciones, que da la sensación de que Izquierda Unida vive en otro país, que vivimos en Bornos y al que han dejado de enviar más de ciento setenta y cuatro mil euros, por lo que es inadmisible que defiendan antes al gobierno de la Junta de Andalucía que a los intereses de los vecinos de Bornos, y que el PP, como bornichos, lo que hace es reclamar a la Junta lo que es suyo, ya que su compromiso es con los vecinos del pueblo y no con los políticos autonómicos o nacionales.

Para el Sr. Presidente se trata de una moción política enviada por el PP a todos los ayuntamientos al único objeto de buscar enfrentamientos con la Junta de Andalucía, los recortes provienen del gobierno de la nación y en el reparto de fondos a primado a las comunidades gobernadas por el PP donde han dado más dinero para planes de empleo, lo que no ha ocurrido con Andalucía, añadiendo que debe medirse por el mismo rasero a todas las comunidades, que, por supuesto, quiere que venga más dinero para el municipio, y que, por otro lado, la Diputación de Cádiz es discriminando a Bornos ya que está dando dinero únicamente a los ayuntamientos gobernados por el PP.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	11	5	3	3
Votos a favor	3		3	
Votos en contra	0			
Abstenciones	8	5		3

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

4.2. <u>MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO</u>

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente moción:

La lucha contra la violencia de género está viviendo uno de sus peores momentos; recortes presupuestarios, datos que se silencian, condenas públicas que no se producen, campañas de sensibilización escasas y erróneas. Como consecuencia de todo esto las mujeres víctimas de esta lacra cada vez tienen menos recursos para la denuncia y eligen el silencio.

La crisis nos afecta a todos y a todas, pero más aún a los más débiles; las mujeres maltratadas forman parte de los más vulnerables, necesitan seguridad, los recursos y el respaldo de las instituciones para salir de la espiral de la violencia. El Gobierno ha dejado de prestar apoyo a este colectivo de mujeres y también a los y las menores que sufren esa violencia.

Las llamadas de auxilio han disminuido, hay menos denuncias y aumenta el número de mujeres que las retiran. La violencia de género se está convirtiendo de nuevo en un asunto privado, de puertas para adentro, del que nada puede denunciarse.

Mientras, el Gobierno no responde, afronta cada asesinato como un dato más para la estadística, actúa insensible ante el drama de estas mujeres, de sus hijos e hijas, el de toda la sociedad.



El recorte presupuestario que han sufrido las partidas destinadas a la lucha contra la Violencia de Género en estos años de Gobierno del PP ha sido sangrante, ya supera el 28%. Esta merma de los recursos supone menos atención, menos sensibilización, menos prevención y más mujeres víctimas de esta violencia. En estos dos años de gobierno popular han desaparecido centros de atención a las víctimas y otros han sido obligados a reducir las prestaciones por los recortes presupuestarios. Solamente han llevado a cabo una campaña, cuya distribución no correspondió a criterios de sensibilización hacia las mujeres, ni a los intereses de la lucha contra la violencia de género, puesto que su difusión no se realizó teniendo en cuenta la cobertura mediática.

El Gobierno intenta tapar esta realidad anunciando una Estrategia Nacional contra la violencia de género dotada con 1.500 millones de euros, hasta la fecha no se ha podido comprobar la existencia de dicho plan en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 en ninguna de las partidas presupuestarias ni en las respuestas a las preguntas planteadas en sede parlamentaria.

En los últimos 10 años han sido asesinadas más de 700 mujeres y la respuesta del Estado debe ser de primer orden; así lo entendimos, por eso cuando los y las socialistas tuvimos responsabilidades de Gobierno aprobamos una de las leyes más avanzadas de nuestro entorno y quizás del mundo, una Ley que inició el camino para la erradicación de la violencia de género en nuestro país y que necesita del continuo apoyo para conseguir el fin para el que se aprobó.

El Gobierno ha tomado otras decisiones que también afectan a la lucha contra la violencia de género: por una parte la eliminación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía que contenía aspectos claves para la prevención y la concienciación de los y las jóvenes; y por otra la inminente aprobación de la Reforma Local que provocará la desaparición de los servicios sociales que se vienen prestando, los relacionados con la promoción y protección de la mujer, los programas de atención a las mujeres, los puntos de información, los pisos de acogida para mujeres maltratadas, y los programas de recuperación para víctimas de violencia de género. El desmantelamiento de estos servicios afectará fundamentalmente a las mujeres del mundo rural.

Por estas razones, por las mujeres y menores que son víctimas de la violencia de género, por la dignidad de nuestra sociedad, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

<u>PRIMERO</u>: Exigimos en este Día Internacional de Lucha Contra la Violencia de Género, que el Gobierno reactive la Ley Integral Contra la Violencia de Género con un presupuesto apropiado y suficiente.

SEGUNDO: Que el Gobierno de España vuelva a coordinar a las administraciones de forma eficiente y continua.

<u>TERCERO</u>: Pedimos la retirada de la reforma local y la vuelta a las aulas de la asignatura de "Educación para la Ciudadanía" para así volver a educar en igualdad.

<u>CUARTO</u>: Exigimos al Gobierno que luche contra la violencia de género, y que se comprometa en esta tarea con las organizaciones de mujeres que tanto camino llevan ya recorrido.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.



Dice el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que si en el punto anterior la Presidencia calificó de política la moción, no sabe que calificativo le daría a esta. Entiende que este asunto debió plantearse como un acuerdo de los grupos municipales para realizar un manifiesto único y no aprovechar el ya de por sí sensible problema de la violencia de género para hacer mezclarlo con otras cosas que no tienen nada que ver. Añade que, por supuesto, están en contra de la violencia de género, pero también de que se politice una cuestión tan delicada, estando siempre por encima la defensa de la vida e integridad de las mujeres y sus hijos.

Para el Sr. Presidente el que mata o maltrata a una mujer es un criminal. Concluye el turno la Sra. Palomares Gordillo, del grupo IULV-CA, afirmando que la política es una herramienta para la búsqueda del bien común y que quizás sería conveniente un acuerdo de todos para que la violencia de género deje de ser una lacra para la sociedad.

<u>VOTACIÓN</u>

Sin más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	11	5	3	3
Votos a favor	5	5		
Votos en contra	3		3	
Abstenciones	3			3

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO QUINTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

5.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 10 de octubre pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1330/2013, de 10 de octubre al 1515/2013, de 15 de noviembre.

13
20
38
8
7
4
29
2
2
35
4
9
1
5
3
4
1
1
186



Singularmente se da cuenta del Decreto de Alcaldía núm. 1386/2013, de 22 de octubre, por el que se requiere a don Jerónimo Jurado Toro para que de forma inmediata desaloje una zona de dominio público ocupada con un rebaño de ovejas. Igualmente se informa del contenido del Decreto núm. 1411/2013, de 24 de octubre, de avocación al Alcalde de las competencias atribuidas por delegación a la Junta de Gobierno Local, en lo concierne a la concesión de una licencia de apertura de actividad en el Polígono Industrial Cantarranas, naves 40 y 51.

5.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 16 de octubre pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado tres sesiones: las de 29 de octubre, 5 de noviembre y 12 de noviembre.

Subvención excepcional	3
Solicitud de Subvención	5
Contratación administrativa	1
Bienes	1
Aprobación expediente contratación de obra	
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por el Sr. Muñoz Pozo.

- 1°. Suscripción de Convenio de colaboración con el Obispado de Asidonia Jerez, para que el Ayuntamiento pueda destinar fondos públicos a la restauración de la cubierta de la ermita del Calvario.
- 2°. Limpieza de calles y plazas del pueblo.
- 3°. Colocación de papeleras en puntos estratégicos de las calles y plazas.
- 4°. Borrar las pintadas obscenas de la pared del solar de calle Granada, 7.
- 5°. Arreglo urgente de los banquillos del Estadio Municipal Luis Vega
- 6°. arreglo de la cubierta e instalaciones del Cine de Coto de Bornos
- 7°. Funcionamiento de la bolsa de trabajo para que todos los vecinos tengan las mismas oportunidades de trabajar en el ayuntamiento.
- 8°. Participación de los grupos municipales en los procedimientos de contratación y adjudicación de las obras municipales.
- 9°. Eliminación del mal olor que se percibe a la entrada de Coto de Bornos.

RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por la Sra. Palomares Gordillo.

- 1°. Ruego que se adecenten las diferentes plazas de la localidad, así como su mobiliario. En este apartado, hacemos nuevamente hincapié en la Plaza Paco Montera.
- 2°. Ruego que se proceda a la apertura de la oficina de turismo los fines de semana y los días laborales a un horario más acorde con el turismo.
- 3°. Ruego que vuelvan a pintar las señales de aparcamiento de personas con movilidad reducida.
- 4°. Ruego que los trabajos que se externalicen se hagan de la forma más transparente y democrática posible, publicitándolo aunque no lo obligue la ley, entre todos los empresarios, autónomos y profesionales de Bornos y Coto de Bornos.
- 5°. Ruego que se adecente la zona del "Molino Ancho".



PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses?, ¿qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Esta información puede obtenerla en el Negociado de Personal del Ayuntamiento.

2ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Esta información puede obtenerla en el Negociado de Personal del Ayuntamiento.

- 3ª. Respecto de la promoción de viviendas promovida por Construcciones Inmobiliaria Reiné S.A. en la calle Río Guadalete.
- 3.1a. ¿Qué problemas urbanísticos tiene?

Tiene que solicitar la licencia de primera ocupación de las viviendas y licencia de utilización de los garajes. Está pendiente de que el Ayuntamiento recepcione las obras de urbanización, que no se han llevado a cabo por falta de ejecución de las obras conforme a las indicaciones del Ayuntamiento.

3.2ª. ¿Cuándo se va a conceder licencia de primera utilización?

Después de que lo solicite, deberá aportar documentación y justificar la disponibilidad de los suministros por parte de las empresas concesionarias.

4ª. Ante las sanciones impuestas por el Ayuntamiento a los comerciantes establecidos en la Plaza de Abastos de nuestra localidad y teniendo en cuenta que gran parte de las instalaciones están vacías: ¿Tiene intención de cederles algún espacio para que puedan utilizarlos de almacén?

Sí.

- 5^a. Respecto a las sanciones tramitadas a la empresa MANGOA:
- 5.1a. ¿Cuántas sanciones se han tramitado durante el año 2013?

Durante 2013 se han tramitado con la empresa MANGOA un total de 23 denuncias.

- 5.2a. ¿Por qué motivos?
- 03/2013 Incumplimiento horario cierre.
- 04/2013 Incumplimiento horario cierre.
- 05/2013 Incumplimiento horario cierre.
- 06/2013 Permitir entrada a menores.
- 07/2013 Incumplimiento horario cierre.
- 08/2013 Incumplimiento horario cierre.
- 11/2013 Carecer de licencia municipal.
- 30/2013 Ordenanza Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana, por elevado volumen de la música.

PENDIENTES DE RESOLVER

02/2013 - No retirar restos de mobiliario y escombros, de 300 € a 3.000 €.

15/2013 - Carecer de licencia municipal, de 300 € a 3.000 €.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Ley de Espectáculos Públicos, Junta de Andalucía.

- 16/2013 Cumplimiento defectuoso o parcial de las medidas de seguridad, de 300 € a 3.000 \in
- 17/2013 Carecer de documento de aforo y horario, de 300 € a 3.000 €.
- 18/2013 No disponer de certificación homologada para materiales inflamables, de 300 € a 3.000 €.
- 19/2013 No disponer de plan de emergencias en caso de incendios, de 300 € a 3.000€.
- 20/2013 Carecer del cartel de prohibida la entrada a menores, hasta 300 €.
- 21/2013 No disponer de listado de precios, hasta 300 €.
- 22/2013 Carecer de vigilante de seguridad, hasta 300 €.
- 23/2013 No dispone de conteo y control de afluencia de personas debidamente verificado y certificado, hasta 300 €.
- 24/2013 Carecer del servicio de admisión, hasta 300 €.
- 25/2013 Carecer del documento de titularidad y aforo, hasta 300 €.
- 26/2013 No encontrarse en el establecimiento documento acreditativo de la licencia de apertura, hasta 300 €.

Reglamento de Protección contra la contaminación acústica.

- 01/2013 Carecer de limitadores-controladores acústicos, de 601€ a 12.000 €.
- 02/2013 Carecer de certificación de inmisión sonora, de 601€ a 12.000 €.
- 5.3°. ¿A qué importe ascienden las sanciones impuestas por el Ayuntamiento a la empresa MANGOA?

El importe total de las sanciones cuyos trámites han finalizado, es de 3.603,58 €.

- 6ª. Mediante Decreto de Alcaldía nº 1343/13, de 14 de octubre, se suspendieron las obras que se ejecutaban en las naves 40 y 51 del Polígono Industrial "Cantarranas", consistentes en "obras de mejora de vivienda".
- 6.1a. ¿Ha solicitado la licencia el promotor de las obras?
- No. Ya que para los trabajos que ha realizado de pintura y adecentamiento del local, no era necesaria.
- 6.2°. ¿Ha subsanado las deficiencias por las que fueron paralizadas las obras?

La subsanación consiste en la legalización de la obra. Pero como se dice en la repuesta de la pregunta anterior, se ha comprobado que no era necesaria la licencia de obras.

6.3°. ¿Tiene licencia de apertura el negocio allí ubicado?

Sí.

7^a. ¿Tiene licencia de apertura el camping?

Esta información puede obtenerla en el Negociado de Urbanismo y Patrimonio del Ayuntamiento.

8^a. ¿Qué importes y por qué conceptos adeuda el Ayuntamiento a los Funcionarios de la Policía Local?

2.010	2.011	2.012	2.013	TOTAL
10.143,88 €	4.888,60 €	5.394,72 €	3.826,12 €	24.253,32 €

Estas cantidades se corresponden con horas extraordinarias de la Policía Local y como usted puede comprobar casi el 50% del total de lo adeudado fue ocasionado por usted.



- 9^a. ¿Qué obras ha incluido el Ayuntamiento en el Plan Reactiva, subvencionadas por la Diputación Provincial?
 - Pintado de instalaciones de complejo deportivo "Cantarranas".
 - Actuaciones en el arbolado urbano, en Bornos y Coto de Bornos.
 - Nueva acometida de saneamiento a edificio Plaza de Abastos.
 - Reparación de parques infantiles y adquisición de papeleras.
- 10^a. ¿Tiene intención de reparar la cubierta del cine en Coto de Bornos?, ¿Cuándo?
 - Sí, cuando exista financiación para acometer las reparaciones.
- 11ª. ¿Tiene intención de reparar los banquillos rotos del estadio municipal Luis Vega, que tan mala imagen ofrecen?, ¿Cuándo?
- Sí, cuando exista financiación para acometer las reparaciones. Estamos haciendo gestiones para conocer el importe de los arreglos.
- 12ª. ¿Se encuentran al corriente en el cobro de las nóminas las trabajadoras del servicio de Ayuda a Domicilio?

A pesar de que la Diputación de Cádiz no ha pagado ni un solo céntimo de 2013, solo faltan por pagar las nóminas del pasado mes de octubre.

- 13^a. Respecto de la construcción de la depuradora de aguas residuales:
- 13.1ª. ¿Ha firmado ya el convenio con la Junta de Andalucía? Si no es así, ¿cuándo está previsto?

Hasta ahora no. Tenemos previsto firmar próximamente.

13.2°. ¿Qué importe va a abonar el Ayuntamiento por la compra del terreno donde se ubicará la depuradora?

Según el informe de valoración emitido por la Consejería de Medio Ambiente, el importe que habrá que abonar es de 31.738,79 €.

13.3°. ¿Cuándo se va a pagar ese importe?

Cuando el Ayuntamiento tenga disponibilidad económica del citado importe.

13.4^a. ¿Van a iniciarse las obras sin abonar el precio del terreno o se esperará a cumplir el compromiso de pagar antes a los propietarios?

No sabemos de dónde ha sacado usted que exista un compromiso de pagarles a los propietarios antes de comenzar las obras. No obstante, intentaremos pagarle lo antes posible.

14ª. ¿Qué deudas y por qué conceptos tiene la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Bornos?

Esto puede usted consultarlo en la Intervención Municipal. No obstante, he de recordarle que la Diputación de Cádiz nos adeuda desde el año 2006 la suma de 6.000,00 € de las normas subsidiarias y que durante el año 2013 todavía no ha abonado ninguna cantidad del Programa de Ayuda a Domicilio.

15^a. ¿Cuánto adeuda la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Bornos por el IBI del pantano?, ¿de qué períodos?

Actualmente solo se nos adeuda el recibo de IBI de 2.013, cuyo importe es de 118.000 euros, que se girará la semana próxima.



- 16^a. Respecto de las obras del Plan Reactiva:
- 16.1a. ¿Qué procedimiento se ha seguido para la adjudicación?

Mediante invitación.

16.2a. ¿A qué empresas?

A todas las empresas locales.

16.3a. ¿A qué empresas se ha adjudicado?

Pintado de instalaciones de complejo deportivo "Cantarranas", a Manuel Jaén Cardoso. Actuaciones en el arbolado urbano, en Bornos y Coto de Bornos, a Eladio Sánchez Sánchez. Nueva acometida de saneamiento a edificio Plaza de Abastos, a Estructura y Albañilería, S.L. Reparación de parques infantiles y adquisición de papeleras, a Coispe8, S.L:

16.4a. ¿Qué criterios se han tenido en cuenta?

Se sorteó entre las empresas que manifestaron interés.

PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por la Sra. Palomares Gordillo y contestadas por el Sr. Presidente.

1^a. ¿Por qué a la empresa Mangoa S.L. se le ha negado la licencia para celebrar una fiesta de "Halloween"?

Porque la empresa no había solicitado la autorización y no tenía los permisos correspondientes.

2ª. Respecto a la pregunta anterior, ¿qué condiciones han cambiado para que en otras ocasiones no hubiera problemas para celebrarse eventos similares en las mismas instalaciones?

Este local está autorizado para salón de celebraciones (bautizos, bodas, comuniones, etc.), a nombre de D. Gabriel Ferrera Lozano, sin que esté permitida la venta de entradas para ninguna de las celebraciones.

3ª. ¿Considera que ha podido vulnerarse la ley permitiendo la celebración de fiestas similares en las citadas instalaciones?

En el Negociado de Urbanismo no consta que se hayan celebrado fiestas similares en el citado local y si éstas han tenido lugar, ha sido burlando a los servicios de Urbanismo.

4ª. ¿Podría detallar los presupuestos existentes de las cabalgatas de Reyes de Bornos y Coto de Bornos?

Como usted sabe, el Presupuesto del Ayuntamiento, concretamente la partida de "festejos populares" no contempla una partida específica para las cabalgatas de Reyes.

5^a. Respecto a la pregunta anterior, ¿podría concretar las cuantías referentes a la compra de caramelos en cada una de las cabalgatas?

En el pasado año se gastaron un total de 4.163,54 € en la compra de caramelos para las cabalgatas de Bornos y Coto de Bornos.

6^a. ¿Qué actividades organizadas y financiadas única y exclusivamente por la Delegación de Cultura se van a realizar en los meses de noviembre y diciembre?

En Bornos:

- •Jueves 21 de noviembre, "Vive libro" y "Viaja cuento", en Plza Alcalde José González, a las 16,30 horas. Actividad de fomento a la lectura.
- •Viernes 22 de noviembre, a las 16,00 horas, "Pasacalles" de la Banda de los Payasos. Actividad de fomento de la música.
- •Viernes 22 de noviembre, a las 18,00 horas, "El jardín animado": El musical.
- •Viernes 22 de noviembre, a las 19,30 horas, en el salón de Actos del IES El Convento, "Concierto del cuarteto Manuel de Falla".
- •11 y 12 de diciembre. Representación "Dulce Navidad" (11 en Coto de Bornos y 12 en Bornos).
- •19 de diciembre. "Oscar, el caniche mágico", en IES Convento, a las 17,00 horas.
- •1 al 10 de diciembre, exposición "mundo de títeres", en Casa Ordóñez.
- •11 de diciembre, en Colegio San Fernando, a las 10,00 horas, "El desván de los Hermanos Grim".
- •11 de diciembre, en Colegio San Juan de Ribera, a las 10,00 horas, "El bosque de las pompas de jabón".
- •20 de diciembre, en Coto de Bornos, "Las letras olímpicas", en Pza Iglesia, a las 16,00 horas.
- •21 de diciembre, en Bornos, "Las letras olímpicas", en Pza Alcalde José González, a las 16,00 horas.
- •5 de diciembre, actuación del cuarteto Caisur, a las 18,30 horas, en el IES El Convento.
- •22 de diciembre, en el IES El Convento, a las 17,30 horas, actuación de Nazaret Compaz.
- •Escuela de música.
- Audición de Navidad.
- •Taller de fotografía, en el salón de actos del IES El Convento, los días 18, 20 y 25 de noviembre.

En Coto de Bornos:

- •11 de diciembre, a las 16,00 horas, en el local del Cine, teatro.
- •8 de diciembre, a las 17,00 horas, en el local de La Caixa, inauguración del "Belén en miniatura".
- •13 de diciembre, a las 16,00 horas, en el local de Ampai, presentación de Los Reyes Magos".
- •15 de diciembre, a las 19,00 horas, en todas las calles, "concurso de fachadas navideñas".
- •20 de diciembre, a las 16,00 horas, en Pza Luis Bueno, juegos infantiles.
- •20 de diciembre, a las 11,00 horas, en Guardería Infantil, Fiesta de la Guardería.
- •20 de diciembre, a las 16,00 horas, en Pza Luis Bueno, juegos infantiles.
- •En fecha por determinar, concurso de Belenes.
- •28 de diciembre, a las 16,30 horas, en Pza San Juan de Ribera, presentación del "Cartero Real".
- •28 de diciembre, a las 16,00 horas, en Pza San Juan de Ribera, Zambomba buñuela.
- •5 de enero, "Cabalgata de Reyes Magos".



- •5 de enero, después de la Cabalgata de Reyes Magos, en la sede de la Asociación de vecinos, "Roscón de Reyes".
- 7^a. Continuando con las fiestas, ¿en qué zona se piensa ubicar el botellón en los Carnavales del próximo año? ¿Se ha debatido este asunto con vecinos, empresas y carnavaleros?

Hasta que no se celebre la Junta Local de Seguridad no sabremos la ubicación exacta de la zona del "botellón".

- 8ª. Numerosos vecinos se han dirigido a nosotros para que investiguemos el proceso de selección del alumnado para el Taller de Empleo. ¿Podría detallar cada uno de los pasos que ha seguido el citado proceso?
- 9ª. El proceso de selección del Taller de Empleo "Medio sostenible" ha seguido el siguiente proceso:
- a. Publicación de los perfiles de cada uno de los puestos del proyecto.
- b. Presentación de las ofertas de empleo.
- c. Celebración de varias sesiones informativas, por cada una de las ofertas.
- d. Proceso de selección, con entrevistas individualizadas.
- e. Baremación de curriculums.
- f. Publicación de los resultados.
- g. Debido al interés de esta Alcaldía porque se clarifique este asunto y con el fin de que se actúe con la mayor justicia posible, el Ayuntamiento ha enviado al Arquitecto Técnico Municipal y al Agente de Desarrollo Local para que tomen nota de todos los detalles relativos al estudio y resolución de las citadas reclamaciones.
- 10^a. ¿Qué cuestiones y cuál ha sido el baremo que se ha establecido para la selección del alumnado del Taller de Empleo?
- El Técnico de selección designado por la Consejería de Educación es el encargado de la baremación y esta es una información que no obra en nuestro poder.
- 11^a. ¿Qué papel ha desempeñado el Ayuntamiento en el proceso de selección del alumnado del Taller de Empleo?
- El papel desempeñado por el Ayuntamiento ha sido de colaboración, mediante la designación del Arquitecto Técnico y del Agente de Desarrollo Local.
- 12^a. Consideramos importante insistir en la aclaración del siguiente asunto: ¿Se está haciendo un seguimiento a los usuarios sobre la implantación y desarrollo de la Ley de la Dependencia y Ayuda a Domicilio? ¿Podría detallarlo?

Se hace un seguimiento a demanda de las circunstancias que se van sucediendo. Por ejemplo, cuando los usuarios solicitan cambios de horarios, la Trabajadora Social remite dicha solicitud a la empresa CLAROS para que ésta realice el trámite oportuno, o cuando hay que hacer alguna intervención con el usuario a demanda de éste, o de la Auxiliar, se realizan las gestiones que en cada caso se requieran.

13^a. ¿Ha contestado la Delegación Territorial de Cultura a la petición de informe técnico sobre los Jerónimos?

Como ya se contestó en la sesión anterior se envió un oficio a la Delegación Territorial de Cultura pidiendo informe técnico y la adopción de medidas que eviten el deterioro del inmueble y hasta la fecha no nos consta que se haya producido contestación alguna en relación con este asunto.



14ª. ¿Ha estudiado ya el uso que tendrá el edificio que hasta ahora venía funcionando como estación de autobuses? Insistimos porque hace varios meses que preguntamos y todavía no hemos obtenido una respuesta.

Seguimos estudiando el uso que se le va a dar a la antigua estación de autobuses, pero todo dependerá de si el Ayuntamiento consigue o no financiación para este proyecto. Estén seguros de que una vez que tengamos propuestas concretas, reuniremos a los grupos políticos para darles cuenta de ellas.

15^a. De la partida del Presupuesto destinado a la Bolsa de Empleo ¿cuánto se ha consumido a fecha de hoy?

A fecha 20 de noviembre de 2013 se han gastado 61.000,00 €.

16^a. ¿Qué avance existen en las conversaciones para la construcción de nuevas naves en el Polígono Industrial?

Avances existen pocos, sobre todo debido a las dificultades económicas por la que atravesamos.

17^a. ¿De qué forma está colaborando el Ayuntamiento con los clubes deportivos del municipio?

Con aportaciones económicas, personales y materiales y mediante la cesión de las instalaciones municipales sin coste alguno.

- 18^a. ¿Podría cuantificar económicamente las ayudas y subvenciones que se han otorgado a los distintos clubes deportivos durante el presente 2013?
- •A.D. Atlético Bornense. Subvenciones por valor de 3.960,29 € y 2.440,00 €.
- •U.D. Bornense. Subvenciones por importe de 180,00, 200,00, 1.257,00 y 1.685,42 €.
- •Club Deportivo Ciudad del Lago, subvención por valor de 300,00 €.
- 19^a. ¿De qué forma promociona el Ayuntamiento un ocio alternativo entre los jóvenes?

Creo que con la respuesta a la pregunta nº 6 hemos detallado todas las actividades culturales y de ocio para Bornos y Coto de Bornos en las que participa nuestro Ayuntamiento.

20°. ¿Hay alguna iniciativa del Ayuntamiento para prevenir el consumo de drogas entre nuestros jóvenes?

El Ayuntamiento trata de prevenir el consumo de drogas mediante la organización de actividades culturales y deportivas, de fomento del fútbol, fútbol sala, tenis, pádel, vela, ciclismo, etc. también con la importante labor que en este campo viene prestando la Policía Local.

21ª. ¿Qué procedimiento tiene que seguir un vecino para solicitar una ayuda para la compra de comida y/o medicamentos?

Habitualmente, las personas interesadas se dirigen a los Servicios Sociales Municipales, que emiten los correspondientes informes.

22ª. ¿Qué procedimiento tiene que seguir un vecino para solicitar unos días de trabajo en el Ayuntamiento?

Normalmente el trámite que se sigue es el de dirigirse en primer lugar a los Servicios Sociales Municipales, que emiten sus informes.

23^a. ¿Qué valoración hace de la situación de la situación del comercio en nuestro municipio?

Tanto en nuestro pueblo como en el resto de España la situación del comercio es bastante delicada

24ª. ¿De qué forma el Ayuntamiento está implicándose para la promoción del comercio local?



Actualmente estamos tratando de potenciar el comercio local mediante la implementación del programa DINAMO de dinamización de ejes comerciales y desarrollo de productos locales y turísticos.

25^a. ¿Va a realizar alguna campaña para fomentar la compra en el pequeño comercio de nuestro municipio en las próximas fechas?

Con motivo de las fiestas de Navidad queremos organizar una campaña de apoyo al comercio local, mediante la que se fomente entre nuestros vecinos que en estas fechas navideñas las compras se realicen en los pequeños comercios de nuestro pueblo.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:08 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

V° B°
El Alcalde,
El Secretario,